



Centro Nacional  
de Memoria Histórica

# Cátedra de Pensamiento Colombiano

¡Basta ya!

Colombia: Memorias de Guerra y  
Dignidad.

Sesión 3. Estudios de caso

Desaparición Forzada

# La Desaparición Forzada

- La desaparición forzada es un crimen de lesa humanidad, una violación continuada de múltiples derechos humanos, que se ha presentado en el marco del conflicto armado. Además, la desaparición forzada no es un fenómeno del pasado sino que hoy en día sigue sucediendo en diferentes regiones del país.
- Esta prohibida en el artículo 12 de la Constitución de 1991, pero tan solo se tipificó como delito hasta el año 2000, mediante la ley 589 de ese año, después de 5 proyectos de ley fallidos desde 1988, lo cual contribuyó a la impunidad.
- La tipificación se puede dividir en cuatro elementos:
  - a) privación de libertad contra la voluntad de la víctima;
  - b) seguida del ocultamiento sobre autores, hechos y paradero;
  - c) sustracción a la protección legal;
  - d) esta conducta puede ser realizada por cualquier particular.
- Las normas internacionales como la Convención Interamericana de Belem de Pará contra la desaparición forzada de 1994, coincide en los tres primeros puntos pero establece como autores a agentes del Estado o a particulares en aquiescencia con estos.

- Sobre la desaparición forzada existe una enorme desinformación, y la invisibilidad rodea este delito por sus propias características: ocultar información sobre el paradero y suerte de la persona desaparecida.
- La sociedad en general desconoce la magnitud de esta práctica en el país y los daños y efectos sobre las víctimas y sus familiares, por lo que existe poca solidaridad y apoyo a sus justas luchas y reclamos por la verdad, justicia y reparación.
- Es necesario reconstruir la verdad histórica sobre este delito y el reconocimiento de las víctimas, para rescatar su memoria, sus luchas, sueños y trabajos truncados por la no repetición de la desaparición forzada. Así mismo, es necesario reconocer el trabajo de las organizaciones de familiares, muchas veces injustamente estigmatizado y perseguido.



PERIODOS	CASOS DE DESAPARICIÓN FORZADA	Año
Período 1970-1982	Omaira Montoya	1977
	Colectivo 82	1982
Período 1983-1993	Luis Fernando Lalinde	1984
	Desaparecidos del Palacio de Justicia	1985
	Caso de los “19 comerciantes”	1987
	Nydia Erika Bautista	1987
	Olga Esther Bernal	1988
	Amparo Tordecilla	1989
	Alirio Pedraza	1990
	Familia Casamachín	1990
	Período 1994-2002	Desaparecidos de la Familia Toro
Desaparecidos del 16 de mayo en Barrancabermeja		1998
Ángel Quintero y Claudia Monsalve		2000
Las hermanas Galarraga		2001
Desaparecidos por el frente 47 de las FARC		2000, 2002, 2003
Desapariciones en Chameza y Recetor		2002-2003
Período 2003-2012	Desapariciones en la Comuna 13	2006
	Douglas Alberto Tavera	2006
	Desapariciones de jóvenes, mal llamados “falsos positivos”	2008
	Guillermo Rivera Fuquene	2008

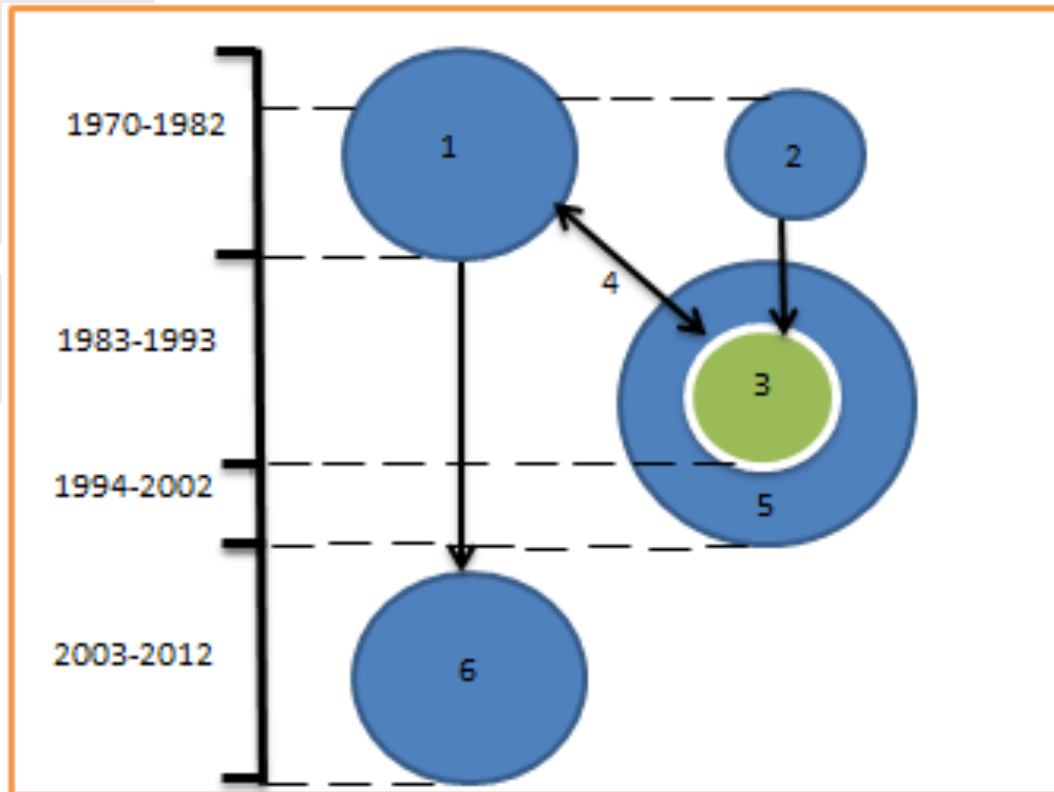


# Evolución histórica

En el periodo 1970-2013 encontramos varios tipos de perpetradores de las desapariciones forzadas, aunque predominan unos en distintos momentos:

- De 1970 a 1982 predominan militares y policías miembros de organismos de inteligencia.
- De 1983 a 1993, continúan los anteriores, pero se alternan y concurren con integrantes de grupos paramilitares configurados principalmente por narcotráfico
- De 1994 a 2002, sin desaparecer los casos por parte de algunos integrantes de la Fuerza Pública, aumentan las violaciones por parte de organizaciones armadas irregulares, especialmente de los paramilitares.
- De 2003 a 2012, aumenta el porcentaje de la autoría de miembros del Ejército en los más de 4.000 casos de los mal llamados “falsos positivos”.

## Desaparición Forzada: actores y periodos



1. Estrategia contrainsurgente: uso de la desaparición ligada a la tortura, en acciones de “inteligencia”
2. Narcotráfico
3. Grupos paramilitares alimentados principalmente del narcotráfico
4. Articulación entre miembros de la fuerza pública y grupos paramilitares
5. Crecimiento y fortalecimiento de actores armados irregulares, entre ellos grupos paramilitares
6. Estrategia contrainsurgente: desaparición para buscar trofeos o beneficios en falsas acciones de combate.

- En los 2 primeros períodos, hasta 1993, la desaparición forzada está ligada a la práctica de la Tortura, y esas dos conductas juntas conducen a la Ejecución Extrajudicial. Se ha utilizado como parte de la estrategia contrainsurgente, contra miembros de las organizaciones guerrilleras y los que, en el criterio arbitrario de los perpetradores en su mayoría miembros de fuerzas militares, son supuestos apoyos de ellas.
- A partir de 1983 cobraron protagonismo en la Desaparición Forzada los grupos paramilitares, que consolidarán y generalizarán esa práctica durante el tercer período (1994-2002). Distintas sentencias nacionales e internacionales, han señalado la complicidad de miembros de la Fuerza Pública.
- Al uso de la desaparición bajo la lógica de la contrainsurgencia, se combinan dinámicas regionales de poder: poder mafioso de nuevo tipo, y poder político de los caciques tradicionales. El espectro de víctimas se amplía: a partidos de oposición, sindicalistas, líderes comunales, minorías étnicas o de orientación sexual.
- Tras la desmovilización de la principal organización paramilitar (las AUC) iniciada en el 2003, continúan las Desapariciones Forzadas ejecutadas por otros grupos paramilitares y “Bacrim”.
- Aumentan los casos que comprometen a miembros de la Fuerza Pública, ahora con otra lógica: la de los incentivos económicos y de combate, perversamente dirigidos contra víctimas en sí mismas ajenas al conflicto armado: los mal llamados “falsos positivos”.

# Perfiles de las víctimas por período

Período 1970-1982	Período 1983-1993	Período 1994-2002	Período 2003-2012
- Integrantes de grupos guerrilleros	- Campesinos - Guerrilleros	- Campesinos	- Campesinos
- Miembros de agrupaciones políticas de oposición - Campesinos	- Miembros de agrupaciones políticas de oposición	- Dirigentes o activistas de sindicatos y de organizaciones ciudadanas	- Habitantes de calle - Dirigentes sindicales y líderes sociales
- Dirigentes o activistas de sindicatos y de otras organizaciones ciudadanas	- Funcionarios judiciales - Particulares (p.e Palacio de Justicia) - Drogadictos, prostitutas.	- Funcionarios judiciales - Defensores de derechos humanos	- Jóvenes para ser pasados como guerrilleros. - Habitantes de zonas en disputa territorial.
	- Desmovilizados	- Drogadictos, prostitutas.	- Drogadictos, prostitutas.



# ¿Quiénes son las víctimas?

En el transcurso del tiempo han cambiado, esto muestra el escalamiento de la barbarie en la utilización de un delito:

- Sindicalistas y líderes de movilizaciones sociales, miembros de partidos políticos y movimientos de oposición (por ejemplo de la Unión Patriótica)
- Población civil señalada como enemigos por supuestas relación o participación en las guerrillas: campesinos, comerciantes formales e informales
- Funcionarios judiciales y defensores de derechos Humanos, aberrante las desapariciones en el año 2000 de dos dirigentes de la seccional Medellín de ASFADDES **Ángel José Quintero y Claudia Patricia Monsalve** que muestra trágicamente la re-victimización de la que son objeto los familiares de los desaparecidos, en el sentido más literal y letal del término.
- Población civil bajo el control/dominio del actor armado dominante: minorías étnicas, minorías de orientación social, delincuentes comunes.
- Jóvenes con discapacidad o con problemáticas delictivas y de consumo de SPA en situación de pobreza (Ejecuciones extrajudiciales , “falsos positivos”)
- Miembros de grupos armados irregulares (guerrilla) que fueron reclutados, no se conoce su paradero actual , se presume muerte en combate o justiciamiento interno.

## ¿Cual es la dimensión de la Desaparición forzada en Colombia ?

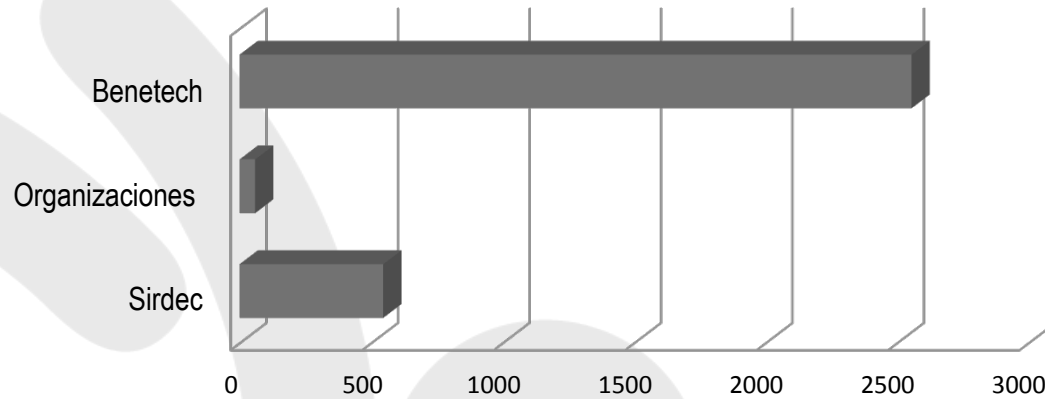
Aun hoy en día no se conoce con exactitud el numero de victimas debido a:

- ❑ Dispersión de la información entre fuentes oficiales y no oficiales, además de problemas para compartir información entre ellas e incluso entre instituciones estatales.
- ❑ Los cruces y depuración de datos es complicada y requiere tiempo de búsqueda de información y contrastación para evitar errores de duplicidad en los registros, revisión del avance de los casos en el sistema judicial.
- ❑ Falta de información sobre la mayoría de las variables asociadas al delito.
- ❑ Muchas personas no denuncian la ocurrencia de las desapariciones por temor o falta de confianza en las instituciones.
- ❑ En el sistema de información del SPOA que empezó a funcionar desde el año 2005, la variable de la fecha del hecho se encuentran fechados según la fecha de ingreso al sistema y no de ocurrencia del delito, por ello , la mayoría de los casos de la Fiscalía General de la Nación (21.701 casos, 74,52%) se encuentran fechados entre 2005 y 2012



# Estimación del subregistro en el Departamento de Casanare

## Casos de Desaparición Forzada en Casanare según la fuente

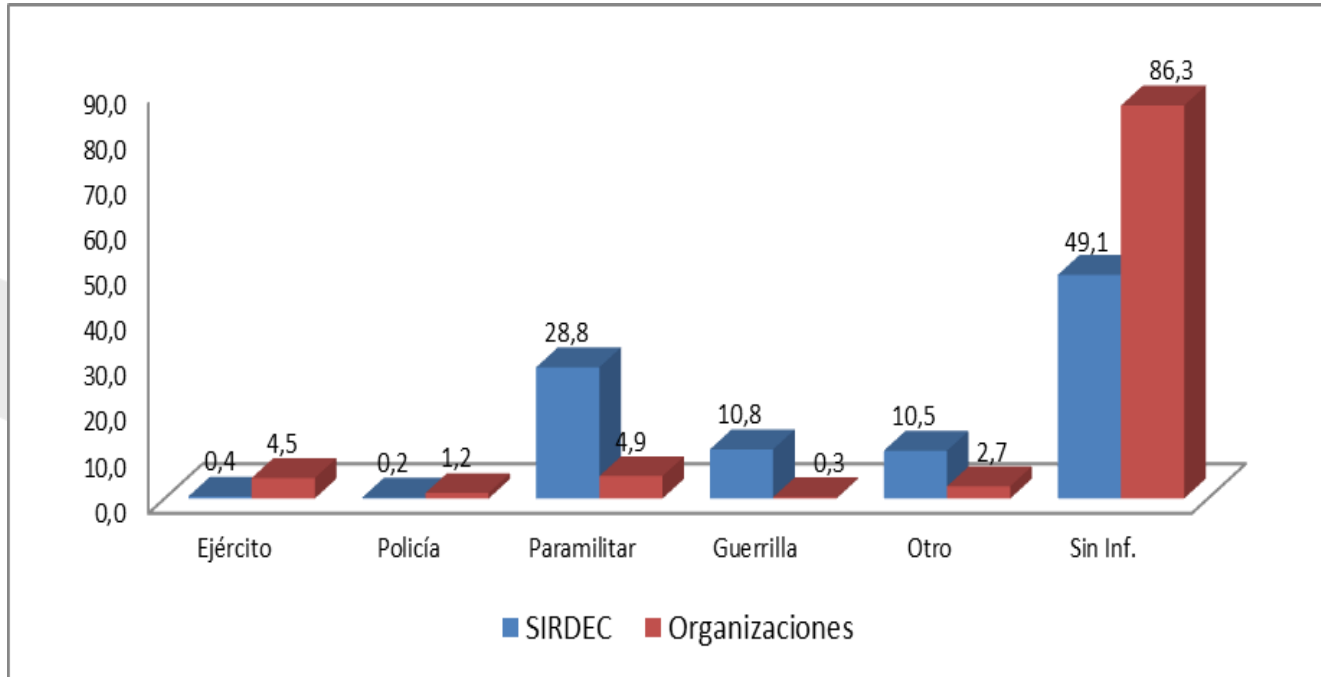


	Sirdec	Organizaciones	Benetech *
■ Numero de casos	546	59	2.555

\*Estimado



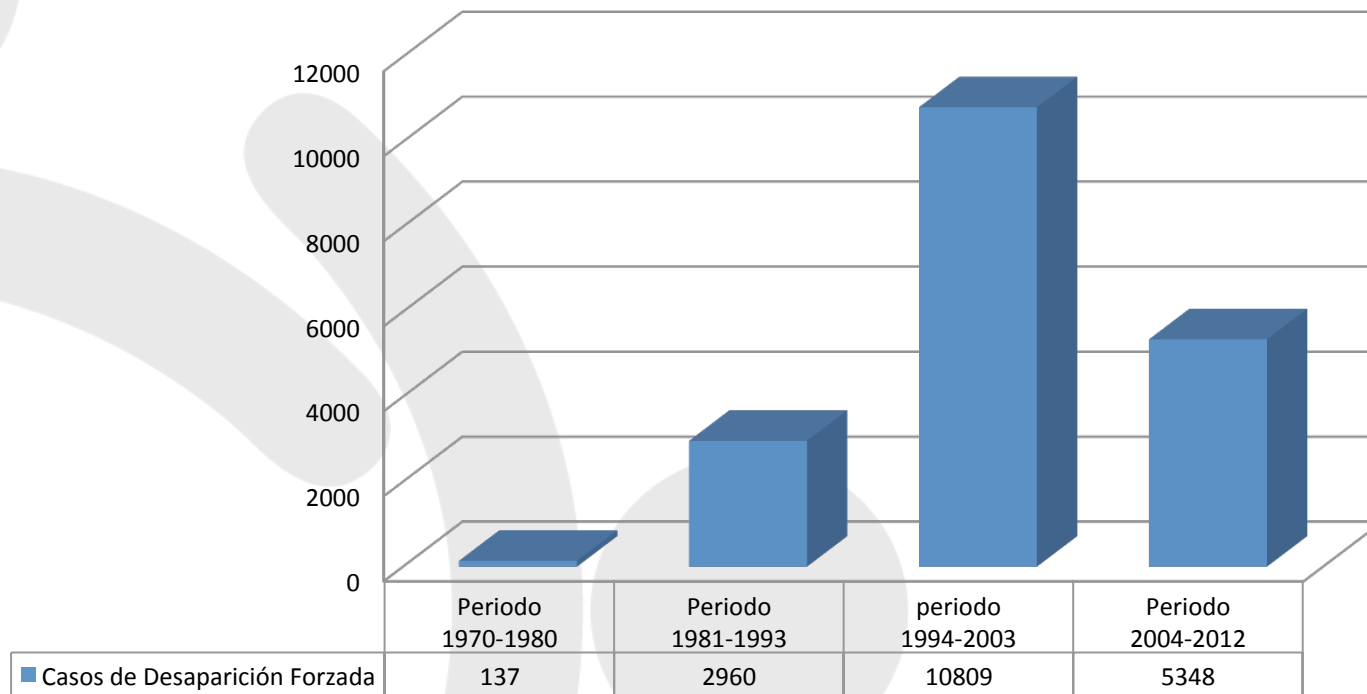
## Desaparición forzada según posible perpetrador Colombia 1970 a 2012 (en porcentajes)



Fuente: SIRDEC y Organizaciones (con datos provenientes de Colombia Nunca Mas, Afusodo, Asfaddes, Cinep, Familiares Colombia, Comisión Colombiana de Juristas, Escuela Nacional Sindical, Movice. (5016 registros))



## Casos de Desaparición Forzada por periodos

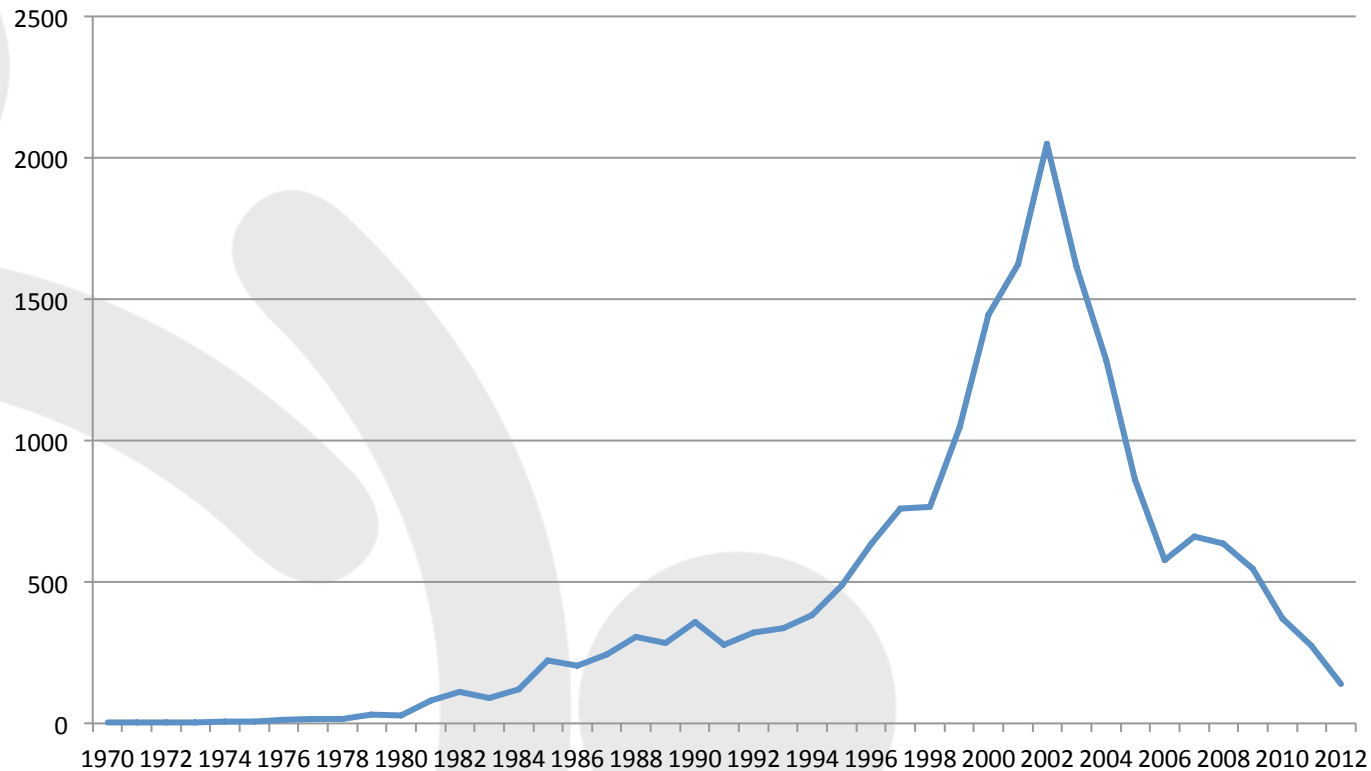


Fuente: SIRDEC





## Casos de Desaparición Forzada año a año

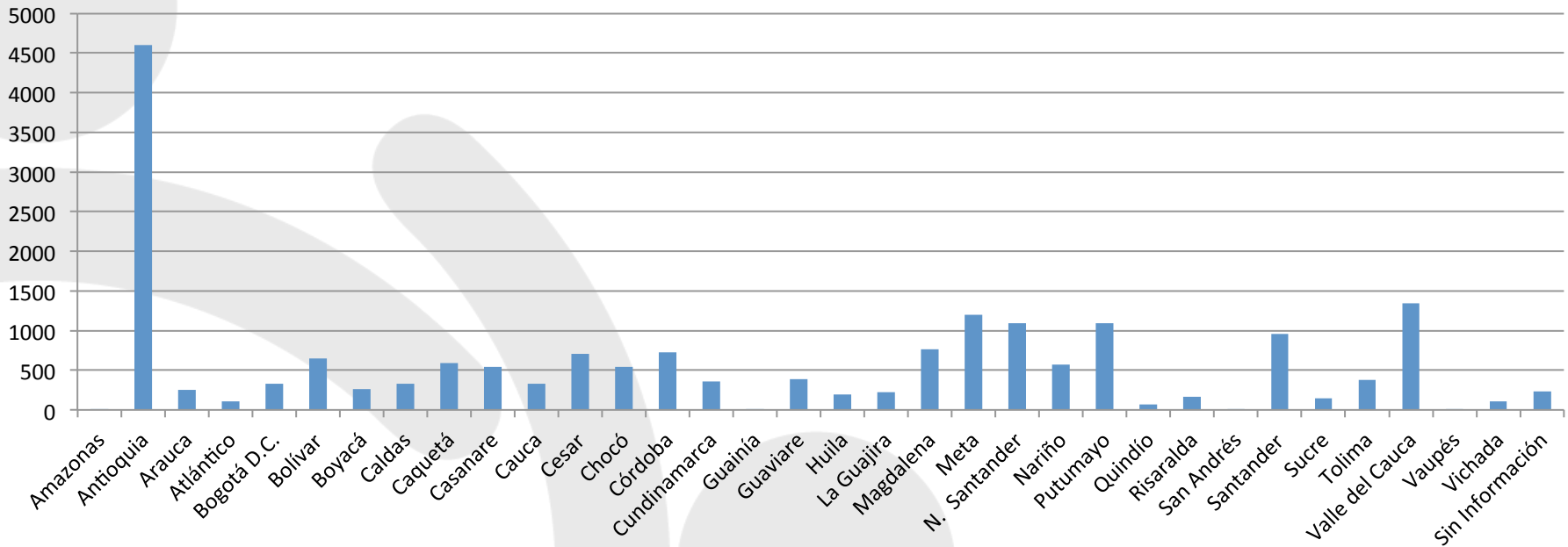


Fuente: SIRDEC





## Numero de desapariciones forzadas por departamento, 1970-2012



Fuente: SIRDEC

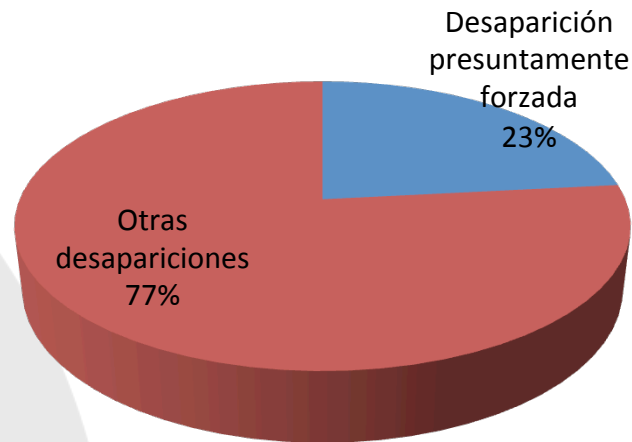


PROSPERIDAD  
PARA TODOS



# Dimensiones de la desaparición forzada

## Casos de desapariciones registradas en el SIRDEC Colombia 1970 - 2013



Fuente: SIRDEC

El SIRDEC (Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres) con fecha de corte 31 de diciembre de 2013, da cuenta para el período 1970-2013 de un total de 89.736 desapariciones, de las cuales **20.944**, que equivalen a un **23%**, fueron clasificadas como presuntamente forzadas, esto en un marco de subregistro.







➤ Argentina:

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), creada por el Gobierno argentino en 1983, publicó en septiembre de 1984 un informe donde reportó 8.960 desaparecidos durante la dictadura militar (desde el 24 de marzo de 1976 hasta 1983). Sin embargo, organizaciones de familiares hablan de entre 10.000 y 30.000 desaparecidos.

➤ Chile:

El informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) señaló en 1991 que durante la dictadura militar chilena se presentaron 957 desaparecidos y 600 casos que “por falta de pruebas y testimonios no podían agregarse a las cifras oficiales de muertos o desaparecidos”.

Cinco años más tarde, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación y la Corporación Nacional de Reconciliación y Reparación publicaron una cifra revisada que señala 3.178 víctimas de desapariciones forzadas y/o que perdieron la vida durante el cautiverio.

➤ Perú:

Desde 1987 hasta 1988, según FEDEFAM, se produjeron cerca de 3.000 casos

➤ Brasil:

Durante los regímenes militares instalados entre 1964 y 1985, según informaciones de la Iglesia católica, se produjeron 125 casos.





# Número de procesos activos abiertos en la Fiscalía

## Procesos activos en la FGN adelantados bajo la Ley 600 de 2000

DELITO	Instrucción	Investigación preliminar	Indiferente al proceso penal	En juicio	(en blanco)	Total
Desaparición forzada art. 165 Ley 599 de 2000	622	7.333	-	1	5.067	13.023
Desaparición forzada ley 589 de 2000	2	370	-		681	1.053
<b>TOTAL</b>	<b>624</b>	<b>7.703</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5.748</b>	<b>14.076</b>

# ¿Cuál es el balance de las acciones de la Justicia?



## Prevalece la impunidad:

- Según datos de la fiscalía existen 14.076 procesos (ley 600 de 2000), la gran mayoría, 8.327, permanecen en etapa de instrucción e investigación preliminar y de 5.748 de los cuales nada se sabe.
- De los 14 .039 procesos bajo la ley 906, 13.865 aún se hallan en etapa de indagación.
- De este número de procesos según de datos SPOA de la Fiscalía **solo reporta 35 sentencias**
- En la justicia transicional, bajo la ley 975 de 2005 solo se han producido 5 sentencias sobre desaparición forzada, de las 14 sentencias que ha generado hasta diciembre de 2012 la jurisdicción de la ley 975 de Justicia y Paz.
- La ley 975 de 2005 ha facilitado la ubicación de fosas que, a su vez, ha llevado a un incremento de entrega de cadáveres de desaparecidos a sus familiares: en total hasta diciembre de 2012, 2.124 cuerpos han sido entregados, según reportes de la Fiscalía



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



## Número de procesos activos abiertos en la Fiscalía

Procesos activos en la FGN adelantados bajo la  
Ley 906 de 2004

DELITO	Ejecución de penas	Indagación	Invest.	Juicio	Querellable	Sentencia Anticipada	Total procesos activos
Desapariciones forzadas	4	13.865	11	41	113	5	14.039



## Sentencias obtenidas en el sistema penal oral de la Ley 906 de 2004

ACTUACION	AÑO ACTUACION							Total
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Sentencia condenatoria por aceptación total de cargos (Ejecutoriada)	1	1	1	-	2	5	1	11
Sentencia condenatoria por acuerdo o negociación (Ejecutoriada)	1	-	-	3	3	2	2	11
Sentencia Condenatoria por acusación directa (Ejecutoriada)	-	-	-	5	4	3	-	12
Sentencia sancionatoria por aceptación total de cargos (Ley 1098 de 2006)	-	-	-	-	1	-	-	1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>35</b>



## Exhumaciones, identificaciones y entregas FGN

FOSAS ENCONTRADAS	4007
CUERPOS ENCONTRADOS	4892
CUERPOS CON POSIBLE IDENTIDAD ESPERANDO RESULTADOS DE ADN	705
CUERPOS PLENAMENTE IDENTIFICADOS	2289
Total Restos entregados a sus familiares	2124
Justicia y Paz	1947
Seccionales	91
Derechos Humanos y DIH	75
Entrega simbólica	11
Total Restos pendientes de entrega	165

Fuente: Construido con base en la Información disponible en la dirección web de la Sub  
Unidad de Exhumaciones de la Unidad Nacional de Fiscalías Para la Justicia y la Paz:  
<http://www.fiscalia.gov.co:8080/justiciapaz/EXH/EXHUMACIONES.htm>  
Actualizada hasta el 04 de febrero de 2013.



# Ejecuciones extrajudiciales o Casos mal llamados como “falsos positivos”



Centro Nacional  
de Memoria Histórica

Victimas	3.858
Militares implicados	4.354
Coroneles	47
Mayores	66
Capitanes	131

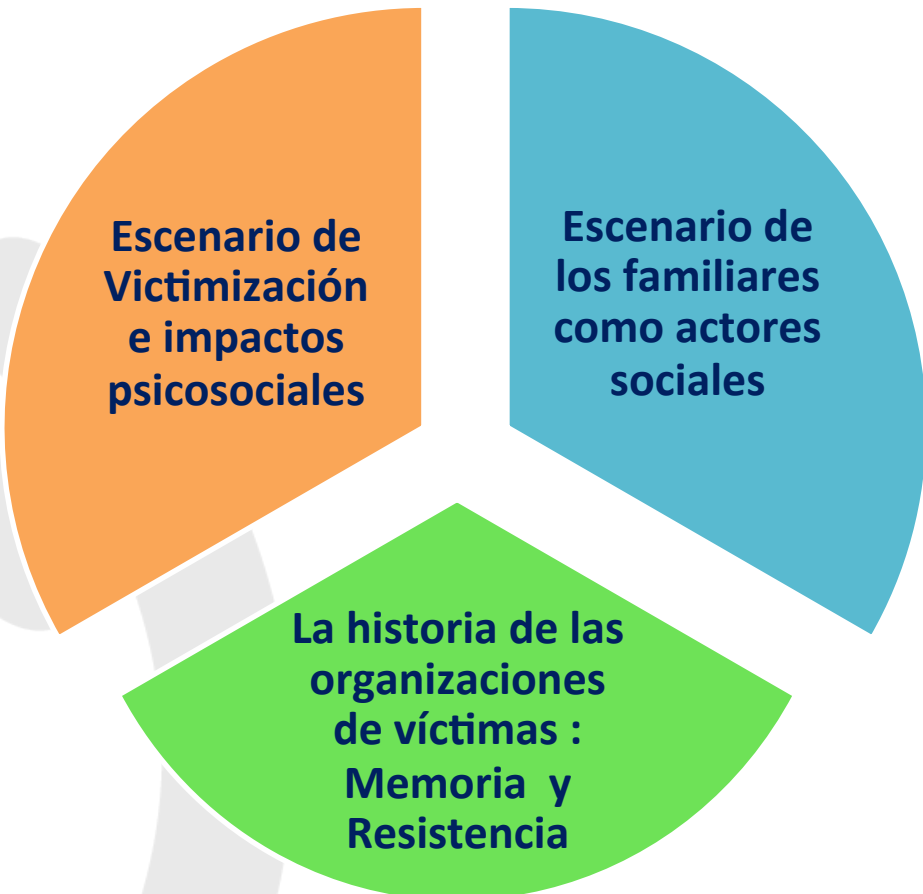
Sentencias en primera instancia	288
Militares condenados	662
Coroneles	5

Fuente: Fiscalía General de la Nación



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# DIMENSIONES EXPLORACIÓN PSICOSOCIAL



**Escenario de  
Victimización  
e impactos  
psicosociales**

**Escenario de  
los familiares  
como actores  
sociales**

**La historia de las  
organizaciones  
de víctimas :  
Memoria y  
Resistencia**



# Impactos Psicosociales de la Desaparición Forzada



## Impactos psicosociales en el ámbito individual

Dolor y angustia causada por la incertidumbre del paradero de la persona desaparecida.

Duelo alterado algunas veces acompañado por sentimientos de culpa.

## Impactos psicosociales en el ámbito familiar

Fragmentación de la unidad familiar por desplazamiento.

O

Sentimiento de unidad, pero con un silenciamiento sobre cómo se sienten para no afectar al otro/a.

Reasignación de roles para enfrentar la ausencia de la persona desaparecida.

Impacto diferencial de acuerdo a la relación filial: madre, padre, hijo/a, tío/a, abuelo/a, primo/a.

Duelo alterado, signado por no poder como familia hacer el trámite de manera conjunta, sobre la base cierta de la muerte y un cuerpo para honrar y despedir de acuerdo a su sistema de creencias religiosas.

## Impactos psicosociales en el ámbito comunitario

Estigmatización por parte de la sociedad y de funcionarios del Estado.

No es posible realizar el rito cultural para el duelo y el tránsito para elaborar la pérdida a nivel social y ser contenido por éste.



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## ¿Cuáles son los impactos psicosociales que buscan los victimarios?

- Se intenta justificar las desapariciones forzadas estigmatizando o acusando a las víctimas de delitos o estigmatizándolos como guerrilleros o auxiliares para ocultar el objetivo central por el control territorial, económico ilegal, captación de dineros públicos y control político.
- Generar terror e parálisis social, los perpetradores buscan doblegar a los familiares para que no luchen contra el ocultamiento y la desinformación y sea imposible dignificar a los seres queridos y para que las comunidades no realicen los proyectos colectivos (políticos, económicos y sociales) que los victimarios se han propuesto destruir con cada desaparición bajo intereses calculados.

## Impactos psicosociales en el ámbito individual

Quiebre de proyectos de vida individuales o su limitación a asumir nuevos proyectos centrados en la búsqueda del familiar.

Miedo – desconfianza- inseguridad.

## Impactos psicosociales en el ámbito familiar

El ciclo vital de la familia se quiebra ante la pérdida del familiar y se centra como meta en la búsqueda.

Transmisión generacional del daño: La rabia y el dolor se transmite a los niños y niñas, aun siendo bebés en el momento de la desaparición del familiar.

El proyecto de vida de los adolescentes y los jóvenes se altera, dado su momento vital en el que se da un proceso de consolidación de sus proyectos de vida.

Experimentan miedo por la persecución y la violación de sus derechos humanos al emprender la búsqueda del familiar, la verdad y la justicia.

Escenario de revictimización.

## Impactos psicosociales en el ámbito comunitario

Quiebre de proyectos conjuntos a nivel comunitario, político y económico.

Fragmentación del tejido social.

Ruptura de la cotidianidad del entorno más cercano.

Sentimiento de aislamiento de la red social más amplia.

Desagregación social.

Escenario de revictimización.

# Escenarios de revictimización



1. Impunidad
2. Experiencias de otros hechos violentos después de la desaparición. Los familiares de nueve de los once casos revisados han recibido amenazas, ha sido obligados a desplazarse o exiliarse e incluso se ha dado la desaparición de familiares en el proceso de búsqueda de su familiar desaparecido
3. Ausencia de atención y respuesta estatal ante la desaparición forzada
4. Indolencia, indiferencia y legitimidad de las desapariciones forzadas por parte de las fuerzas armadas y agentes del Estado
5. Estigmatización e indolencia de la sociedad, que es un actor invisible en cuanto a su participación en la configuración del impacto psicosocial



### Impactos psicosociales en el ámbito individual

Persecución y violación de derechos humanos contra quienes se dedican a la búsqueda de la verdad.

Escenario de revictimización.

Cuestionamientos profundos sobre la identidad individual y el sentido de la vida, desesperanza ante un futuro incierto.

Escenarios emocionales de rabia, confusión ante la indolencia estatal y social y humillación por el señalamiento y daño al buen nombre del familiar.

Escenario de revictimización.

### Impactos psicosociales en el ámbito familiar

Todos los esfuerzos se concentran en la búsqueda de la verdad, la búsqueda de los cuerpos y la superación de la impunidad.

Cuestionamientos profundos y permanentes sobre el sentido de la vida.

Sentimiento conjunto de indolencia por la falta de respuesta estatal y humillación por el daño al buen nombre.

Escenario de revictimización.

### Impactos psicosociales en el ámbito comunitario

En la mayoría de los casos la persecución se materializa en desplazamiento y exilio.

Escenario de revictimización.

La indiferencia de la sociedad, el manejo de los medios de comunicación que invisibilizan la desaparición, genera un quiebre con el sentido de pertenencia a la sociedad y se cuestionan los valores y premisas de convivencia en el orden social.

Identidad desvirtuada por los medios de comunicación.

Escenario de revictimización.

En la red social más cercana la mayoría de las familias encuentran apoyo. El dolor es compartido por lo que representaba el ser querido para la vida comunitaria.

Sin embargo hay Revictimización por la indolencia de la sociedad.